

**Derecho penal general**

Código: 100459  
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500257 Criminología	OB	2	1

**Contacto**

Nombre: Maria Jose Rodriguez Puerta  
Correo electrónico:  
MariaJose.Rodriguez.Puerta@uab.cat

**Uso de idiomas**

Lengua vehicular mayoritaria: español (spa)  
Algún grupo íntegramente en inglés: No  
Algún grupo íntegramente en catalán: No  
Algún grupo íntegramente en español: No

**Otras observaciones sobre los idiomas**

La clase teórica se realizará en castellano. Habrá seminarios en catalán y en castellano

**Equipo docente**

María José Cuenca García  
Antonio Cardona Barber

**Prerequisitos**

No existen.

**Objetivos y contextualización**

El objetivo general a alcanzar en esta asignatura viene formulado del siguiente modo: " trasmitir al público especializado y a la sociedad en general respuestas a los problemas de criminalidad y de conflicto social que tengan en cuenta los derechos e intereses de todas las partes involucradas, y que estén basadas en los valores de pacificación social, la integración social y la prevención de nuevos conflictos"

En este contexto la asignatura de Derecho penal I tiene como objetivos específicos los siguientes:

- 1.- Conocer las normas de derecho penal parte general
- 2.- Conocer y saber interpretar los elementos de la teoría jurídica del delito y la pena
- 3.- Relacionar y valorar críticamente una resolución de un tribunal penal

**Competencias**

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Demostrar que conoce el marco legal y el modelo de funcionamiento de los distintos agentes de control del delito.
- Demostrar que es coneix i es comprèn el marc juridicopenal de resposta a la criminalitat (dret constitucional, dret policial, dret processal i dret penal).

- Exponer y argumentar con claridad frente a un público especializado y no especializado el análisis realizado sobre un problema de conflicto o de criminalidad y sus respuestas.
- Identificar la intervención penal más adecuada y efectiva para cada caso concreto.
- Redactar un trabajo académico.
- Relacionarse respetuosamente con personas.
- Trabajar de manera autónoma.
- Transmitir oralmente las ideas a una audiencia.
- Utilizar correctamente el lenguaje jurídico, el psicológico, el pedagógico y el sociológico.
- Utilizar un lenguaje no discriminatorio y respetuoso de las diversas partes implicadas en el conflicto y en la criminalidad.

## Resultados de aprendizaje

1. Aplicar criterios de eficacia en la utilización del derecho en el ámbito de la criminología.
2. Aplicar el derecho penal en el ámbito criminológico.
3. Argumentar con precisión conceptos jurídicos ante un foro.
4. Argumentar verbalmente de forma educada y sin sesgo argumentos de criminalidad.
5. Capacidad de análisis y síntesis.
6. Expresarse de forma precisa utilizando los términos técnicos del derecho.
7. Redactar un trabajo académico.
8. Relacionarse respetuosamente con personas.
9. Trabajar de manera autónoma.
10. Transmitir oralmente las ideas a una audiencia.
11. Utilizar la legislación y sus vías de aplicación ante el hecho delictivo .

## Contenido

### PARTE PRIMERA

#### FUNDAMENTOS DEL DERECHO PENAL

##### TEMA 1

1. Concepto de Derecho y norma penal.- 2. Relación entre el Derecho penal y otras ramas del ordenamiento jurídico, con especial referencia al Derecho administrativo y procesal.- 3. La ciencia penal.- 4. Los principios informadores y limitadores del "ius puniendi" (I): a) Principio de exclusiva protección de bienes jurídicos; b) Principio de intervención mínima c) Principio de culpabilidad; d) Principio de humanidad de las penas y de dignidad de la persona.-

##### TEMA 2

1. Los principios informadores y limitadores del "ius puniendi" (II): El principio de legalidad: a) Garantía criminal: la reserva de ley y la reserva de ley orgánica; el principio de taxatividad y de seguridad jurídica; la irretroactividad; la prohibición de analogía y la analogía "*in bonam partem*"; el "*non bis in idem*"; b) Garantía jurisdiccional; c) Garantía de legalidad en la ejecución.

##### TEMA 3

1. Fines y funciones del Derecho penal.- 2. Las teorías de la pena como teorías legitimadoras del Derecho penal: a) Teorías absolutas: retribucionismo; b) Teorías relativas: la prevención general, la prevención especial, c) Teorías mixtas.-

### PARTE SEGUNDA

#### TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO

##### TEMA 4

1. Concepto y elementos de delito.- 2. Clasificación de las infracciones penales en el Código penal español.- 3. Bien jurídico protegido: concepto y función.- 4. La tipicidad: concepto, funciones y elementos.

#### TEMA 5

1. Los delitos dolosos: a) concepto y estructura del tipo doloso; b) concepto, elementos y clases de dolo; c) el error.- 2. Los delitos imprudentes: a) concepto y estructura del tipo imprudente; b) sistema legal de imputación de la imprudencia; c) clases de imprudencia.- 3. El delito omisivo: a) concepto; b) clases de omisión.

#### TEMA 6

1. La antijuridicidad: concepto y función.- 2. Las causas de justificación recogidas en el Código penal: a) la legítima defensa: fundamento y requisitos; b) El estado de necesidad: fundamento y requisitos; delimitación entre el estado de necesidad y la legítima defensa; c) el ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo y el cumplimiento de un deber: fundamento y requisitos.

#### TEMA 7

1. La culpabilidad: concepto y función.- 2. Clasificación de las causas de exclusión de la culpabilidad.- 3. La inimputabilidad: a) anomalía o alteración psíquica; b) intoxicación plena y síndrome de abstinencia; c) alteraciones en la percepción.- 4. La minoría de edad penal.- 5. La inexigibilidad de otra conducta: el miedo insuperable.- 6. El error de prohibición.- 7. La punibilidad: concepto, función y causas de exclusión de la punibilidad.

#### TEMA 8

1. *Iter criminis* o fases de desarrollo del delito.- 2. Los actos preparatorios: a) régimen general de imputación; b) clases: la conspiración, proposición y provocación para delinquir.- 3. La tentativa: concepto, fundamento y clases.- 4. La consumación del delito.

#### TEMA 9

1. Autoría y participación: cuestiones generales.- 2. Concepto y clases de autor: a) autor inmediato, b) autor mediato, c) coautor.- 3. Concepto y clases de participación: a) inducción, b) cooperación necesaria, c) complicidad 4. La teoría de la accesoriedad.

#### TEMA 10

1. Las circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal: a) concepto y clases; b) reglas aplicativas: comunicabilidad, inherencia y compatibilidad; c) efectos de su apreciación sobre la determinación de la pena.- 2. El concurso de delitos: a) concepto y distinción del concurso aparente de leyes, b) Clases: concurso real; concurso ideal; concurso medial; delito continuado.

### PARTE TERCERA

#### CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO

#### TEMA 11

1. Principios informadores del sistema de penas y medidas.- 2. La pena: concepto y clases.- 3. Las penas privativas de libertad: la prisión, la localización permanente y la responsabilidad penal subsidiaria por impago de multa.- 4. Penas privativas de derechos: a) cuestiones generales; b) la pena de trabajo en beneficio de la comunidad; c) la pena de multa: el sistema de días-multa.- 5: Las medidas de seguridad: concepto y clases.

#### TEMA 12

1. La determinación de la pena: cuestiones generales.- 2. Sistema y fases en la determinación de la pena: determinación cualitativa y cuantitativa.- 3.-La responsabilidad civil derivada del delito: cuestiones generales.- 5. La extinción de la responsabilidad penal

## Metodología

El trabajo que deberá realizarse para el adecuado aprendizaje de los contenidos tratados en esta signatura requiere de la realización de tres tipos de actividades.

**1.- Actividades dirigidas.** Las actividades que se realizarán en el aula son las siguientes:

- Clases magistrales impartidas por la profesora en las que se examinarán los contenidos teóricos de la asignatura

**2.- Actividades supervisadas.** Las actividades que se realizarán en el aula son las siguientes:

- Una vez presentados los contenidos fundamentales de cada uno de los temas de la asignatura se trabajarán en los seminarios/talleres. La actividad llevada a cabo en estos será eminentemente práctica y consistirá en la lectura de textos, resoluciones de los tribunales para su comprensión crítica y realización de casos prácticos.

**3.- Actividades autónomas**

Estas actividades complementan las anteriores y persiguen que el alumnado trabaje de modo individual y en grupo los contenidos de la asignatura. Estas actividades son de dos tipos:

- Trabajo en grupo de los materiales que se analizarán en los talleres de forma semanal.
- Trabajo individual de los temas y lecturas de los seminarios. Los alumnos deberán estudiar la materia y confeccionar mapas conceptuales adecuados para su aprendizaje y comprensión y resolver casos prácticos.

## Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
<b>Tipo: Dirigidas</b>			
Clases teóricas	22,5	0,9	1, 2, 3, 4, 6, 8, 5, 10, 11
<b>Tipo: Supervisadas</b>			
Seminarios	22,5	0,9	1, 2, 3, 4, 6, 5, 10, 11
<b>Tipo: Autónomas</b>			
Trabajos con textos, confección de mapas conceptuales y casos prácticos	102	4,08	1, 2, 3, 4, 6, 7, 5, 10, 9, 11

## Evaluación

### Modelo de evaluación

El modelo de evaluación es continuada. La actividad de evaluación se llevará a cabo a lo largo del cuatrimestre, para ello se requiere la asistencia regular del alumnado a las clases (80%) y la realización de las actividades que se detallan a continuación.

### Condiciones para ser evaluado y superar la asignatura.

Para superar la evaluación se requiere asistir regularmente a clase y realizar las siguientes actividades:

1.- **Realizar dos exámenes**, uno de la primera parte (20%), preguntas cortas, y otro de la segunda, tipo test (30%).

2.- **Trabajar en grupo las actividades que se propongan en los seminarios** y entregar aquellas que sean puntuables (20 % nota final)

3.- **Realizar trabajos individuales**, dos que se realizarán en casa y corregirán en los seminarios (20%), la otra que se realizará y corregirá en el aula (10%).

La participación en clase que demuestre conocimientos sobre la materia servirá para redondear la nota hasta un máximo de 0,5.

Para superar la evaluación es necesario obtener en todas las pruebas de evaluación, exámenes, trabajos de grupo e individuales, como mínimo un 5. Si no se presenta alguna de las actividades de evaluación solo podrá recuperarse si la falta es justificada. Aquellas actividades que tengan una nota inferior a 5 deberán recuperarse. Para ello se propondrán actividades individuales de reevaluación. Las actividades de evaluación continuada individuales podrán recuperarse, las de grupo no.

En caso de que durante un examen se detecte la presencia de alumnado copiando quedarán automáticamente suspendidos sin posibilidad de acceso a la recuperación. En caso de plagio en la redacción de trabajos, se valorará cada caso y, en caso extremo se considerará la opción de suspenso directo sin opción a recuperación.

## Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Exámenes	50%	3	0,12	1, 2, 3, 4, 6, 5, 9, 11
Trabajo individual	30%	0	0	1, 2, 7, 8, 5, 9, 11
Trabajos en grupo	20%	0	0	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 5, 10, 11

## Bibliografía

### Manuales de consulta obligatorios (a elegir uno)

Muñoz Conde, Francisco F. y García Arán, Mercedes (2015). Derecho penal. Parte general. Valencia: Tirant Lo Blanch.

Quintero Olivares, G. (2015). Parte general del Derecho penal. Pamplona: Aranzadi.

**El resto de material necesarios para los seminarios y los cuestionarios o guías serán facilitados al inicio del curso a través del Moodle.**